CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLÍVAR

INFORME DE EVALUACIÓN MINIMA CUANTIA GERBOL 013-2024

La Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. GERBOL 013 - 2024 cuyo objeto es contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DEL VEHÍCULO CAMIONETA FORD ECOSPORT MODELO 2016 DE PLACAS OJY 194 ASIGNADO A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLÍVAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el día siete (7) de noviembre de 2024 hasta las 09:00 AM., término dentro del cual la se recibieron tres (3) oferta, así:

N°	Nombre del Proponente	Hora de Recibido	Propuesta económica – valor total
1	INVERSIONES ACJ	6/11/2024 16:16	$19.545.616
2	SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIAL	7/11/2024 7:12	$20.116.943
3	PSICOSALUD	7/11/2024 7:13	$18.105.249

En la invitación publica de este proceso, se determina que, para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar de la Contraloría General de la República tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra eficiente respecto a que “El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Que se evidencia que el proponente PSICOSALUD, con Nit 901167140-9, representado legalmente por YESICA PAOLA VASQUEZ MELENDRES, con cedula de ciudadanía número 1.143.332.787 de Cartagena, presento la oferta económica con el menor precio.

1. PROPUESTA DE PSICOSALUD.

1.1. VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS CAPACIDAD JURIDICA.

DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO	PSICOSALUD	OBERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	El oferente aporta carta de presentación.
Certificado de cámara de comercio	CUMPLE	El oferente aporta la cámara de comercio expedida por la cámara de comercio de Magangué bolívar, con fecha de 15 de octubre de 2024.
Objeto social o actividad económica	CUMPLE	Coincide con el objeto del futuro contrato.
Certificación de existencia y representación legal	CUMPLE	El certificado de existencia de representación legal se encuentra vigente.
Certificado de pasado judicial	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes.
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes fiscales.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal.	CUMPLE	Aporta la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
Registro único tributario	CUMPLE	El oferente aporto el Rut
Certificación bancaria	CUMPLE	Aporta certificación Bancaria.
Certificación de estar a paz y salvo a la seguridad social y parafiscales	NO APORTO	

1.2. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLICITADA	PSICOSALUD
	CUMPLIMIENTO
El oferente debe acreditar como mínimo dos (2) certificaciones, en el cumplimiento de contratos con objeto	NO APORTO EXPERIENCIA

similar al presente proceso, experiencia que deberá acreditar con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, suscritos dentro de los últimos tres (3) años, si las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por entidades del sector privado. Debe de contener: 1. Objeto 2. Plazo 3. Numero de contrato si existe 4. Valor 5. Actividades ejecutadas 6. Fecha de terminación 7. Firma de la persona competente 8. Constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.	NO CUMPLE

1.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proponente **PSICOSALUD** cumple con las especificaciones técnicas relativas al objeto, contemplado en la invitación pública y exigidas en la misma.

1.4. EVALUACIÓN ECONOMICA.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma **VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($25.383.912)**, según lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, sin embargo se establece para este proceso como causal de rechazo contenidas en el pliego, que no se podrá superar el valor de VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($25.383.912), de conformidad con el promedio de valores unitarios de cotizaciones resultantes de las consultas solicitadas por la Gerencia y recibidas por la misma. Es por esto, que se ha determinado evaluar en primer término la propuesta con un valor correspondiente a DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($18.105.249), ofrecidos por el proponente PSICOSALUD, en consideración a lo estipulado en las normas vigentes sobre la modalidad de Mínima Cuantía contenida en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, en donde siempre se evaluará la propuesta de menor valor y si esta no cumple con los requisitos exigidos por la Administración, se sigue en su orden con el valor que le sigue más bajo y así sucesivamente.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PSICOSALUD

1. De conformidad con la verificación de los documentos jurídicos de capacidad jurídica, los señores PSICOSALUD, aporta todos los documentos solicitados en la invitación publica, por tal motivo se determina que CUMPLE con lo solicitado.

2. Siguiendo con la verificación de los documentos el oferente no aporto el Certificación de estar a paz y salvo a la seguridad social y parafiscales, solicitado por la entidad, por tanto, NO CUMPLE con lo solicitado

3. El anexo 3 – oferta económica está mal diligenciado dando que en la casilla VALOR CON IVA, se refiere al valor del producto mas el impuesto IVA, y no como se evidencia en el formato aportado por ustedes donde indicaron el valor del 19% sobre el valor del producto.

4. Verificando la EXPERIENCIA portada, el oferente no aporta experiencia, la cual es solicitada y es requisito habilitante en los procesos de mínima cuantía, por tanto, NO CUMPLE con lo solicitado

Siendo así, se RECHAZA la propuesta presenta por el oferente PSICOSALUD, dado que no presento la documentación completa y no aporto la experiencia requerida la cual es un requisito habilitante en los procesos de mínima cuantía, así mismo, el anexo 3 formato económico se encuentra mal diligenciado y como se expresa en la invitación publica este formato no admite subsanación.

Por consiguiente, se evalúa la segunda propuesta de menor valor, la cual es del proponente INVERSIONES A.C.J S.A.S., con Nit 901163470-6, representado legalmente por CESAR OLINTO GOMEZ RUEDA, con cedula de ciudadanía número 73.143.523 de Cartagena, presento la oferta económica con el menor precio.

2. PROPUESTA DE INVERSIONES A.C.J S.A.S.

2.1. VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS CAPACIDAD JURIDICA.

DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO	INVERSIONES A.C.J S.A.S	OBERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	El oferente aporta carta de presentación.
Certificado de cámara de comercio	CUMPLE	El oferente aporta la cámara de comercio expedida por la cámara de comercio de

		Magangué bolívar, con fecha de 15 de octubre de 2024.
Objeto social o actividad económica	CUMPLE	Coincide con el objeto del futuro contrato.
Certificación de existencia y representación legal	CUMPLE	El certificado de existencia de representación legal se encuentra vigente.
Certificado de pasado judicial	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes.
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes fiscales.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal.	CUMPLE	Aporta la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
Registro único tributario	CUMPLE	El oferente aporto el Rut
Certificación bancaria	CUMPLE	Aporta certificación Bancaria.
Certificación de estar a paz y salvo a la seguridad social y parafiscales	CUMPLE	Aporta certificado de paz y salvo de seguridad social.

2.2. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLICITADA	INVERSIONES A.C.J S.A.S CUMPLIMIENTO
El oferente debe acreditar como mínimo dos (2) certificaciones, en el cumplimiento de contratos con objeto similar al presente proceso, experiencia que deberá acreditar con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, suscritos dentro de los últimos tres (3) años, si las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por entidades del sector privado. Debe de contener: 1. Objeto 2. Plazo 3. Numero de contrato si existe 4. Valor	Aporta certificado del contrato SH-20-02-2024, expedido por la empresa SIHER SUMINISTROS SAS, identificada con el NIT 901668381-7, cuyo objeto fue CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA VEHICULOS, duración 2 meses. Aporta acta de liquidación de contrato suscrito con la empresa INGENERIA INTEGRADA FCN SAS, identificada con Nit 901.267.386-2, cuyo objeto era CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, duración 2 meses.

5. Actividades ejecutadas 6. Fecha de terminación 7. Firma de la persona competente 8. Constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.	

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proponente **INVERSIONES A.C.J S.A.S** cumple con las especificaciones técnicas relativas al objeto, contemplado en la invitación pública y exigidas en la misma.

2.4. EVALUACIÓN ECONOMICA.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma **VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($25.383.912)**, según lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, sin embargo se establece para este proceso como causal de rechazo contenidas en el pliego, que no se podrá superar el valor de VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($25.383.912), de conformidad con el promedio de valores unitarios de cotizaciones resultantes de las consultas solicitadas por la Gerencia y recibidas por la misma. Es por esto, que se ha determinado evaluar en primer término la propuesta con un valor correspondiente a DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($19.545.616), ofrecidos por el proponente INVERSIONES A.C.J S.A.S, en consideración a lo estipulado en las normas vigentes sobre la modalidad de Mínima Cuantía contenida en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, en donde siempre se evaluará la propuesta de menor valor y si esta no cumple con los requisitos exigidos por la Administración, se sigue en su orden con el valor que le sigue más bajo y así sucesivamente.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA INVERSIONES A.C.J S.A.S

1. De conformidad con la verificación de los documentos jurídicos de capacidad jurídica, los señores INVERSIONES A.C.J S.A.S, aporta todos los documentos solicitados en la invitación publica, por tal motivo se determina que CUMPLE con lo solicitado.

2. Verificado los ANEXOS aporto los solicitados y diligenciados en la forma requerida, por tanto, CIMPLE con lo solicitado.

3. Verificando la EXPERIENCIA portada, el oferente anexa las dos experiencias requeridas, CUMPLE con lo solicitado.

En síntesis, rechazada la propuesta de PSICOSALUD con NIT 901167140-9 por las razones expuestas, y luego del análisis documental de la oferta presentada por INVERSIONES A.C.J S.A.S con Nit 901163470-6, teniendo en cuenta que cumple con todas y cada una de las exigencias y requisitos contenidos en la invitación pública, se recomienda la adjudicación del contrato a celebrar cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DEL VEHÍCULO CAMIONETA FORD ECOSPORT MODELO 2016 DE PLACAS OJY 194 ASIGNADO A LA GERENCIA DEPARTAMENTAL BOLÍVAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, al proponente INVERSIONES A.C.J S.A.S con Nit 901163470-6.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los siete (7) días de noviembre de 2024.

BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental

PATRICIA PAOLA PACHECO PELAEZ
Profesional Universitario Grado 1

PROYECTO: PatriciaPachecoP
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01